



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0323-2022-R-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0502-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 15 de julio de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, Semestre Académico 2022-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1106-2022-CU-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022, se aprueba la Directiva de Evaluación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 06;

Que, mediante Oficio N° 0502-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 15 de julio de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, Semestre Académico 2022-I, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2296-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 15 de julio de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Artículo Segundo. -ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FAIA
- FOJEP
- FACISA
- EPG
- GESTIÓN DOCENTE
- OGUA
- FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 14 de Julio del 2022.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2296-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U`Ug`%&)-.') `d`b `Z%# \$+##\$&&

OFICIO N°0502-2022-VRA./UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

Asunto: ELEVÓ PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022 I, PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL.

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente el Cronograma de Evaluación Docente para el Semestre Académico 2022 I, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a las cuentas al Consejo Universitario.

Sin otro particular, es todo lo que informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIVPT/VA
MBVV/AAdm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO

